

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023**  
**ACTA DE FALLO**

**F- LPN8/SEFIPLAN-OM-2023**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 09 de junio del año 2023 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023, relativa al "**Servicio de Fumigación**" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante descrito a continuación, misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado.

De la empresa: CRISERVICES S.A. de C.V. **cumple** con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, así también el mencionado licitante presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 2. requisitos económicos de las bases de la presente licitación, tal como se informa a continuación:

Partida	Descripción del Servicio	Importe ofertado antes de I.V.A
1	Servicio de fumigación para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo (APABEP).	\$ 6,355.00
2	Servicio de fumigación para la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS).	\$ 16,600.00
3	Servicio de fumigación para la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE).	\$ 24,115.60
4	Servicio de fumigación para la Secretaría de Turismo (SEDETUR)	\$ 51,130.80
5	Servicio de fumigación para la Secretaría de la Contraloría (SECOES).	\$ 48,668.55
6	Servicio de fumigación para la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA).	\$ 27,815.80
7	Servicio de fumigación para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	\$ 834,315.20
8	Servicio de fumigación para el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).	\$ 147,280.05
9	Servicio de fumigación para la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).	\$ 130,073.28
10	Servicio de fumigación para la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE)	\$ 28,512.54

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda, letra e, de las bases de la licitación que textualmente expresa:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

e. De la adjudicación. Para esta licitación se considerará la adjudicación a un solo licitante, para aquel licitante que cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

En estas condiciones, se adjudica el contrato respectivo al licitante, **CRISERVICES S.A. de C.V.** al presentar una oferta técnica y económica la cual cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, además de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

A continuación se señalan las partidas y los importes adjudicados:

**Partida 1.-** Por un importe de \$ 6,355.00 (Son: Seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más \$ 1,016.80 (Son: Mil dieciséis pesos 80/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 7,371.80 (Son: Siete mil trescientos setenta y un pesos 80/100 M.N.).

**Partida 2.-** Por un importe de \$ 16,600.00 (Son: Dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más \$ 2,656.00 (Son: Dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 19,256.00 (Son: Diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

**Partida 3.-** Por un importe de \$ 24,115.60 (Son: Veinticuatro mil ciento quince pesos 60/100 M.N.) más \$ 3,858.50 (Son: Tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 27,974.10 (Son: Veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.).

**Partida 4.-** Por un importe de \$ 51,130.80 (Son: Cincuenta y un mil ciento treinta pesos 80/100 M.N.) más \$ 8,180.93 (Son: Ocho mil ciento ochenta pesos 93/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 59,311.73 (Son: Cincuenta y nueve mil trescientos once pesos 73/100 M.N.).

**Partida 5.-** Por un importe de \$ 48,668.55 (Son: Cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.) más \$ 7,786.97 (Son: Siete mil setecientos ochenta y seis pesos 97/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 56,455.52 (Son: Cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 52/100 M.N.).

**Partida 6.-** Por un importe de \$ 27,815.80 (Son: Veintisiete mil ochocientos quince pesos 80/100 M.N.) más \$ 4,450.53 (Son: Cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 53/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 32,266.33 (Son: Treinta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 33/100 M.N.).

**Partida 7.-** Por un importe de \$ 834,315.20 (Son: Ochocientos treinta y cuatro mil trescientos quince pesos 20/100 M.N.) más \$ 133,490.43 (Son: Ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 43/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 967,805.63 (Son: Novecientos sesenta y siete mil ochocientos cinco pesos 63/100 M.N.).

**Partida 8.-** Por un importe de \$ 147,280.05 (Son: Ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos 05/100 M.N.) más \$ 23,564.81 (Son: Veintitrés mil quinientos sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 170,844.86 (Son: Ciento setenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 86/100 M.N.).

**Partida 9.-** Por un importe de \$ 130,073.28 (Son: Ciento treinta mil setenta y tres pesos 28/100 M.N.) más \$ 20,811.72 (Son: Veinte mil ochocientos once pesos 72/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 150,885.00 (Son: Ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

**Partida 10.-** Por un importe de \$ 28,512.54 (Son: Veintiocho mil quinientos doce pesos 54/100 M.N.) más \$ 4,562.01 (Son: Cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 01/100 M.N) correspondiente al 16% de IVA, dando un importe total de \$ 33,074.55 (Son: Treinta y tres mil setenta y cuatro pesos 55/100 M.N.).

La firma del contrato respectivo se realizará el día 13 de junio del 2023 a las 14:00 horas en la Dirección de Procedimientos de Contratación, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse inciso a) de las bases de licitación que a la letra dice:

a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza expedida por una Institución de fianzas debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del monto total contratado incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, debiéndose exhibir dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, misma que estará vigente a partir de la firma del contrato hasta la conclusión del servicio.

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=511>

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 16:12 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

“Por la Convocante”



Lic. Ángel Rubén Medina Llanes  
Director de Procedimientos de Contratación de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación.



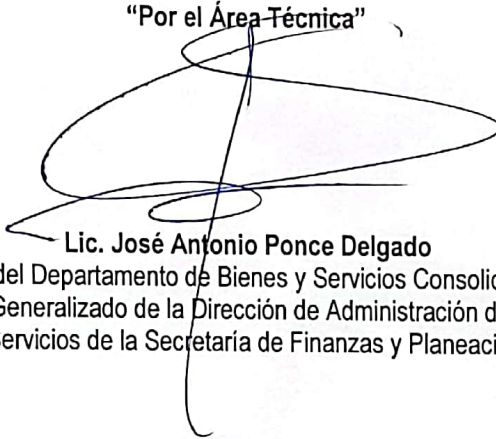
Ing. Alan Bernardo Castillejos Torres  
Jefe de Departamento de Procedimientos de  
Invitación Restringida de la Dirección de  
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

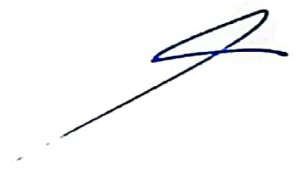


**Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana**  
Jefe de Departamento Jurídico de Asuntos Administrativos  
de la Dirección General Jurídica  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

"Por el Área Técnica"



**Lic. José Antonio Ponce Delgado**  
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios Consolidados  
de Uso Generalizado de la Dirección de Administración de Bienes  
y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



Esta foja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN8/SEFIPLAN-OM-2023 relativa al "Servicio de Fumigación" realizada el día 09 de junio del 2023.

